

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO
CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2021**

En Madrid, siendo las 12:30 del 15 de julio de 2021, en segunda convocatoria, se reúne la Subcomisión de Calidad de Grados de la Facultad de Derecho de manera presencial y telemática.

ASISTEN

D^a Clara Cordero Álvarez
D. Rubén Carnerero Castilla
D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda
D^a. M^a del Carmen Armendáriz León (telemáticamente)
D^a Clara Fernández Carrón
D^a Sira Pérez Agulla
D. José Domingo Rodríguez Martín
D^a M^a Astrid Muñoz Guijosa (telemáticamente)
D^a Ana Fernández García
D^a María Dolores Madrid Cruz

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Pablo José Sáenz Camon
D. José Carlos Cano Montejano

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad, D^a Clara Cordero, quien pasa a abordar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.**
- 2.- Informe de la Vicedecana.**
- 3.- Cuestiones del programa DOCENTIA: Resultados informes curso 2019-2020**
- 4.- Valoración desarrollo curso 2020-2021 para todas las titulaciones ante el reto COVID: fortalezas y debilidades.**
- 5. Propuestas de acciones/actuaciones en materia de Calidad necesarias desde el punto de vista del centro a realizar por el rectorado durante su legislatura.**
- 6.- Propuesta sustitución representante PDI de la Subcomisión.**
- 7.- Ruegos y preguntas.**

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR

Habiéndose remitido la información referida, en tiempo y forma, junto con la convocatoria ordinaria de la reunión, no manifestando los asistentes cuestión alguna al respecto, se aprueba por unanimidad el acta.

2.-INFORME DE LA VICEDECANA:

En primer lugar, toma la palabra la Vicedecana para dar la bienvenida a la profesora MARIAM MADRID CRUZ, que ha sido invitada a la Subcomisión en la medida que se presenta como candidata a ser miembro como representante de PDI en esta Subcomisión de Calidad, en sustitución de profesor JOSÉ DOMINGO RODIRGUEZ MARTÍN. Se recuerda a todos los miembros del órgano que está constituye la segunda de las reuniones ordinarias del curso 2020-2021, en cumplimiento del Reglamento de funcionamiento del SGIC de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad por acuerdo de 27 de febrero de 2013.

Recordatorio por la Vicedecana de Calidad de las obligaciones de información y transparencia de la web para todas las titulaciones, tanto para la web intermedia (en apartado estudios en cada una de las titulaciones, como en la externas para todas las titulaciones que dispongan de ellas (solo posgrado: algunos másteres y programas de doctorado) no así para grados y dobles grados. La Vicedecana recuerda que la generalidad de coordinadores pueden editar la página intermedia (apartado estudios dentro de la web de Derecho) a través de aplicaciones web dentro de su escritorio web (una vez identificados). En cuanto a las páginas intermedias, se deben mantener los datos, por ej., de profesorado, incorporando la información de SIDI (ICMRA 1-c); debe comprobarse también que los enlaces funcionan. Pide que verifiquen que tienen acceso para que, en caso contrario, pueda solicitarse el permiso de edición (nuevos coordinadores). Por parte de la Vicedecana se ha subido en todas las titulaciones: planes antiguos (extinguir) y nuevos, la información básica en las páginas intermedias, pero es responsabilidad los coordinadores verificar que está toda la información exigida desde el Rectorado y (renovaciones de acreditación por la Fundación Madri+d) y que se remitió ya a todos los coordinadores el curso pasado-. Se recuerda por la Vicedecana de calidad que, como se notificó vía email a todos los coordinadores, todas las web serán inspeccionadas en su contenido en septiembre 2021, de conformidad con las directrices remitidas y en función de las recomendaciones que en este sentido se recogieron en los informes anuales de seguimiento realizados este curso respecto del curso 2019-2020.

La Vicedecana informa que, desde el Rectorado, bajo la dirección del Vicerrector de Tecnologías, a través de los servicios informáticos se están llevando a cabo el recabado y gestión de toda la información relativa a la virtualización de los espacios (de las asignaturas correspondientes a todas las titulaciones oficiales) en atención a los códigos del plan de GEA asignados, así como de la utilización de estos espacios por los alumnos. Toda esta información se cargará en el SIDI junto con el resto de los indicadores y evidencias necesarios para las Memorias de seguimiento y los procedimientos de renovación de acreditación de las titulaciones. A este repositorio institucional, se recuerda por la Vicedecana, tienen acceso los Directores/secretarios académicos de los Departamentos y todos los coordinadores de la titulación (a través de su escritorio virtual identificados, si se trata de acceder fuera de la Facultad es necesario tener activado el VPN). Si no se tiene acceso por parte de alguno de estos cargos deben escribir a SIDI para solicitarlo. El objetivo deseado es llegar al 100% de los espacios virtualizados de todas las titulaciones y que el campus virtual se configure como la herramienta de apoyo a la docencia para el que está diseñado. Es posible que al meterse esta información a nivel

institucional desde la UCM sea con el tiempo un indicador de calidad a evaluar dentro de las Memorias de seguimiento e incluso en un futuro en las renovaciones de acreditación de las titulaciones por la Fundación Madri+d. En cualquier caso, la Vicedecana recuerda que desde el pasado julio de 2020 por acuerdo de Junta de Facultad es una obligación de todo el profesorado del centro la virtualización de todos sus espacios asignados (carga docente) con independencia de la situación sanitaria en la que nos encontremos.

Además, la Vicedecana insiste en que salvo para los programas de doctorado (que cuentan con el RAPI) en el resto de las titulaciones en los procedimientos de evaluación externa por la Fundación Madri+d se pide como evidencia obligatoria acceso al Campus virtual de las asignaturas del plan para ver cómo se utiliza el espacio y porcentaje (acceso como estudiante), por lo que es esencial que se cumpla con esta obligación. Es necesario que cada profesor dé de alta todos los espacios correspondientes a las asignaturas de las titulaciones oficiales en las que tenga carga docente cada curso académico, a través de los espacios habilitados en el campus cada curso académico, evitando el recurso a los seminarios de trabajo ya que estos espacios no son por curso académico, sino que son continuados hasta que sean cerrados por el profesor que lo haya activado. Los seminarios no computan dentro de la información que se nos va a remitir desde el Rectorado (recogido en SIDI) y en caso de renovación de acreditación hay que dar acceso individualmente a ese espacio y explicarlo al panel de la Fundación Madri+d. Por otro lado, también es importante utilizar la posibilidad de la fusión de grupos (Grupos R) para poder asegurar que se recoge/gestiona correctamente esta información lo que no ocurre si se meten uno a uno por el profesor a través altas de usuarios en el espacio.

Se informa por la Vicedecana que al Decanato se ha remitido ya la información correspondiente a este curso 2020/2021, y parece que todavía está lejos de lo deseable, habiendo mucha diferencia por titulaciones (en particular, hay que insistir con el profesorado de otras facultades que imparten en nuestras titulaciones). En cualquier caso, hay relativizar por el momento los resultados ya que como se indica, no se recogen los seminarios, ni el alumnado R que ha sido metido individualmente, ni tampoco se refleja los erasmus, etc. Además, en lo respecta al uso de campus por el alumnado solo se refleja el acceso no actividades que hayan podido o no realizar. Ahora bien, con todos sus defectos es un indicador del cumplimiento de la obligación que tenemos todos.

3.- CUESTIONES DEL PROGRAMA DOCENTIA: RESULTADOS INFORMES CURSO 2019-2020.

La Vicedecana recuerda que ha remitido a los Miembros los enlaces para consultar los informes preliminares y definitivos. Indica que coexisten todavía los programas en extinción anual y el trianual. En el programa en extinción no han variado los datos y porcentajes. Se aclara que la información sobre Docentia que fue manejada por los coordinadores para elaborar las memorias anuales de las titulaciones para el curso 2019-20 eran provisionales (preliminares) para cumplir con los plazos en la elaboración de estos informes. Ahora bien, la semana pasada se remitieron por la Oficina para la Calidad del Rectorado los informes definitivos. Todos los informes, provisionales (preliminares) y definitivos del curso de referencia (2019/2020), están colgados en la web de la Facultad en el apartado de Calidad para su consulta permanente (<https://derecho.ucm.es/programa-docentia>). Se indica que en términos generales los informes definitivos son ligeramente

peores en el global (por Centro) respecto del plan vigente ya que en el momento de emisión del informe provisional no se contaban aun con todos los datos. Tras recabar y tratar aquellos cabe apreciar ciertos cambios del informe preliminar al definitivo: el resultado en el porcentaje de Evaluaciones positivas desciende ligeramente (de un 40% a un 37,97%), bajan también las evaluaciones positivas y sube imperceptiblemente los no positivos. El dato favorable es que en las evaluaciones excelente se pasa de un 12,50% a una 15,19 %; y que no hay ninguna evaluación Negativa. No hay cambios respecto del programa en extinción ya que el tratamiento de los datos es más sencillo (por curso académico en vez de trianual), por lo que la información ya estaba tratada de manera definitiva en el primero de los informes. La cobertura de participación (PDI/Estudiantes) no varía de forma significativa del informe preliminar al definitivo, si bien son datos que pueden mejorarse. En lo que respecta al informe por titulaciones, algunas mejoran sus porcentajes (como por ejemplo el MDI) y otros se mantienen o bajan ligeramente. Se insiste por la Vicedecana que aun se constata que hay profesorado (no exento: comisiones de servicio, bajas laborales, excedencias...) que sigue sin participar en el programa pese a su obligatoriedad (en términos globales quitando los exentos un 17% del profesorado no se evalúa, lo que por titulaciones es mucho más llamativo) y respecto del alumnado sigue reflejándose PAE inválido (como consecuencia de que no realizan la encuesta un número suficiente de alumnos, el 15 % de los matriculados con un número mínimo de 5 alumnos por grupo). Se recuerda por la Vicedecana que éste es un indicador que se valora de forma individualizada en las memorias anuales de seguimiento de las titulaciones oficiales, así como en los procedimientos de renovación de acreditación por lo que hay que adoptar medidas, en lo posible, para poder mejorar las cifras. En este sentido, se recuerda que dentro de las propuestas a elevar al Rectorado se encuentra precisamente la solicitud de PAS que coadyuve para realizar las encuestas de satisfacción de los alumnos de manera presencial. Por lo que respecta al profesorado, es necesario insistir con la obligación de someterse al Programa y respecto de las titulaciones en las que participan profesorado de otras facultades la labor de los coordinadores resulta esencial para conseguir el cumplimiento por parte de ese profesorado ajeno al Centro.

En lo que respecta al análisis de los resultados por titulaciones del curso 2019-2020, la Vicedecana insiste que el objetivo de esta reunión es que la coordinación de la titulación a la vista de los resultados individuales, tras su análisis se indique los problemas detectados y si hay planes de actuación para mejorar los resultados; como se indicó en la convocatoria de la reunión. Por lo que se da la palabra a los coordinadores para que manifiesten lo que consideren.

La Vicedecana comenta que en situación de pandemia los alumnos han penalizado las circunstancias vividas, lo que ha tenido reflejo en los resultados de Docencia, siendo en general las encuestas menos favorables. Llama la atención al hecho de que haya profesores no sujetos a este programa; y también llama la atención el PAE negativo, esto es, los casos en que no se llega al número mínimo de alumnos que realizan a las encuestas, que está en el 15% (aunque se están tratando desde el 12%).

En cuanto a los Dobles Grados, el Vicedecano de Estudios de Grado, Jorge Fernández-Miranda pone de manifiesto, a lo que se une la coordinadora de Dobles Grados, M^a Astrid Muñoz Guijosa, que los datos ofrecidos no parecen estar desglosados por Facultades. Es decir, en los datos no se especifica si responden al conjunto de cada Doble Titulación

(como parece desprenderse de la referencia sin más a las mismas), o sólo a la Facultad de Derecho. En este sentido, la información resulta insuficiente, y de incluirse la totalidad de profesores de la Doble Titulación, es evidente que la competencia de la Facultad de Derecho no se extiende a profesores pertenecientes a otras Facultades. Se propone insistir en esta cuestión en Rectorado.

Se valora, a propuesta de la prof. María Dolores Madrid Cruz, la posibilidad de sugerir medidas como la de la Universidad de Alcalá, que bonifica con 0,20 puntos a los alumnos que cumplimentan las encuestas, solución ésta que en la cita Universidad parece haber tenido éxito. Después de discutir esta posibilidad, se rechaza incluirla en el documento a enviar al Rectorado.

La coordinadora del Grado en Criminología, la profa. Clara Fernández Carrón, indica que dadas las particularidades propias de su titulación hay muchas cuestiones específicas que no resultan extrapolables al resto de Grados, no solo en lo que respecta a Docencia sino en cuanto a resultados de otros indicadores (como encuestas de satisfacción de colectivos, entre otros) y que a los efectos de abordar estas cuestiones -de este punto del orden del día y posteriores- así como las medidas a adoptar para corregir problemas y desviaciones identificadas, ha elaborado un documento que se facilita a todos los miembros de la Comisión y que se anexiona a la presente Acta a los efectos oportunos.

4.- VALORACIÓN DESARROLLO CURSO 2020-2021 PARA TODAS LAS TITULACIONES ANTES EL RETO COVID: FORTALEZAS Y DEBILIDADES.

Se da la palabra por la Vicedecana a los miembros para que manifiesten las cuestiones que, en su opinión, se han planteado el desarrollo del curso 2020-2021 -teniendo en cuenta que aún no ha finalizado-; indicando cuáles son las que requiere medidas de corrección o son susceptibles de mejora y cuáles serían las medidas a adoptar en este sentido.

El Vicedecano de alumnos, Rubén Carnerero, comenta las reclamaciones formuladas por los alumnos durante el curso, relativas a grandes rasgos al sistema bimodal de docencia (con reclamaciones de sentidos muy diversos), a las medidas de seguridad (por ej. el hecho de que las ventanas tuviesen que encontrarse abiertas), y recientemente al retraso en cierre de actas.

A este respecto, el Vicedecano de Ordenación Académica, José Manuel Chozas, señala que los incumplimientos por los profesores de sus obligaciones, especialmente en lo que al cierre de actas se refiere, tienen sus consecuencias y pueden dar lugar al traslado al servicio de inspección.

El Vicedecano de Estudios de Grado, Jorge Fernández-Miranda, sostiene que la valoración en general del curso es muy positiva, habiéndose producido en realidad un bajo número de incidencias, en términos globales, durante el curso.

5.- PROPUESTAS DE ACCIONES/ACTUACIONES EN MATERIA DE CALIDAD NECESARIAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CENTRO A REALIZAR POR EL RECTORADO DURANTE SU LEGISLATURA.

Se indica por la Vicedecana de Calidad que junto con la convocatoria se remitió el documento elaborado con las indicaciones recabadas desde el Vicedecanato (desde que

se acordó esta iniciativa) aportadas por los distintos colectivos. Se somete a evaluación y aportación, en su caso, de nuevas propuestas por los miembros de la Subcomisión. El documento consolidado será elevado para su evaluación y aprobación por la Comisión de Calidad de Centro.

Tras un debate acerca del acceso a los Másteres, se elimina del documento aportado por la Vicedecana a los Miembros de la Comisión, la parte relativa a los másteres, hasta decidir cómo se articula el acceso en relación con los colectivos con bonificación en la matrícula (familias numerosas, becas, etc.). Se prueba elevar el texto a la Comisión de Calidad de Centro para su ratificación.

6.- PROPUESTA SUSTITUCIÓN REPRESENTANTE PDI EN SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO

Toma la palabra la Vicedecana para indicar la necesidad de sustituir al representante de PDI de la Subcomisión de Calidad de Grado por muy buenas razones, dado que el actual miembro, el profesor JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ MARTÍN, ha pedido la excedencia por un periodo de tres años para ocupar un puesto de catedrático en universidad Extranjera (en Austria). La Vicedecana agradece públicamente la labor desempeñada, la siempre disposición y compromiso mostrado por el profesor Rodríguez Martín con el Decanato, con el alumnado y la docencia, en definitiva, con la Universidad. En sustitución se propone a la profesora MARÍA DOLORES MADRID CRUZ, del área de historia del Derecho. Sometida la cuestión a votación de la Subcomisión se aprueba por unanimidad la propuesta presentada que se elevará a su aprobación a la Comisión de Calidad de Centro de conformidad con el art. 3 del Reglamento de funcionamiento del SGIC de la Facultad.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se felicita por la Subcomisión a los Miembros que han accedido a Cátedra, a los que han sido acreditados y a los que han obtenido sexenios. Se agradece a la Vicedecana de Calidad el trabajo que ha realizado y su intensa dedicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 13:30 horas.

VICEDECANA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

Fdo. Clara Isabel Cordero Álvarez

SECRETARIA SUBCOMISIÓN

FDO. M^a Astrid Muñoz Guijosa